

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

30.NOV2018* 1714

EXENTA

SANTIAGO,

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017 y el DFL N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10°, N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el artículo 79 y siguientes del D.F.L. 29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca de Santiago, requiere adquirir los siguientes accesorios: 4 pivotes y 12 bisagras marca Dorma para reparaciones de mamparas de accesos al edificio, de acuerdo a Informe Técnico de la Coordinación de Administración y Finanzas de la referida biblioteca, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

2.- Que los productos requeridos no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

3.- Que la empresa DAP DUCASSE DISEÑO LIMITADA, R.U.T. N°: 76.046.809-6, es la única que puede proveer, según certificado que se adjunta a la presente resolución e informe técnico, es por ello que se hace necesario la adquisición de 4 pivotes y 12 bisagras marca Dorma para reparaciones de mamparas de accesos a edificios de la Biblioteca de Santiago, y que entrega un presupuesto por \$261.533.- (Doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido.

R E S U E L V O :

EXENTA

1.- **APRUÉBASE**, la adquisición por trato directo de 4 pivotes y 12 bisagras marca Dorma para reparaciones de mamparas de accesos a edificios de la Biblioteca de Santiago, a la empresa DAP DUCASSE DISEÑO LIMITADA, R.U.T. N°: 76.046.809-6, por un monto de \$261.533.- (Doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por un monto de \$261.533.- (Doscientos sesenta y un mil quinientos treinta y tres pesos) IVA Incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 010 del presupuesto de gastos de la Biblioteca de Santiago del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2018.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE,
DIRECTOR NACIONAL
JORGÉ VELÁSQUEZ MUÑOZ
DIRECTOR NACIONAL(S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

EH/MAO/MRC/JAIL/MVR/APC/YDL/ggd.

cc.: Biblioteca de Santiago

Subdirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento y Logística
Oficina de Partes SNPC
Archivo

DIVISIÓN JURÍDICA
2018